RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN
CENTRO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ, LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS – CEPAZ
I Semestre 2025

1. Presentación

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de trabajo 2025 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina "Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorias u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso".

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. "Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (….) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (…)"; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 "De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (…)".

La OCI realizó la verificación de las evidencias suministradas por la dependencia y evaluó el avance de la implementación de las acciones de:

1. Plan de Acción: Seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Institucional Versión 01, publicado por la Oficina de Desarrollo y Planeación.
2. Plan de Mejoramiento: El proceso no ha sido objeto de auditoría, por lo cual no cuenta con un plan definido.
3. 3. Gestión del Riesgo: Al revisar la información registrada en el aplicativo ISOLUCIÓN, así como los lineamientos definidos por la Oficina de Desarrollo y Planeación – Gestión de Calidad, se evidencia que esta dependencia no tiene identificados riesgos asociados a la gestión ni a

posibles actos de corrupción.

2. Evaluación componente Plan de acción y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

GESTION ESTRATEGICA			GESTION OPERATIVA	
EJE PDI	**INDICADOR**	**% CUMPLIMIENTO**	**N° ACCIONES**	**% CUMPLIMIENTO**
Eje 2. Articulación misional para el posicionamiento de la UPN	Programas de extensión en temas de paz, transformación de conflictos	0,0%	1	0,0%
Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz	Actividades de producción y divulgación de los observatorios de educación para la paz, la memoria u los derechos humanos.	**33,3%**	**1**	33,3%
Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz	Ejercicios diseñados e implementados	**20,0%**	**1**	20,0%
Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz	Escenarios de política pública en los que CEPAZ hace incidencia en términos educativos y pedagógicos.	**20,0%**	**1**	10,0%
Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz	Propuestas alternativas diseñadas y ejecutadas por CEPAZ o con otras unidades académicas	**0,0%**	**1**	0,0%
PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO		**14,7%**	**5**	**12,7%**

En el marco del seguimiento evaluativo al plan de acción y a las metas propuestas por el CEPAZ para la vigencia 2025, definió un total de cinco (5) metas, distribuidas en dos (2) ejes estratégicos, de la siguiente manera:

- **Eje 2. Articulación misional para la integración de la UPN**, con una (1) meta y cinco (5) productos, cuya unidad de medida corresponde a programas de extensión relacionados con temáticas de paz y transformación de conflictos, reportando un avance del 0%.

Frente a esta actividad, el CEPAZ informa la elaboración de documentos metodológicos correspondientes a los proyectos de extensión solidaria, así como matrices de materiales y algunas secuencias didácticas para los programas en proceso de virtualización. No obstante, no se adjuntaron las evidencias requeridas que permitan su verificación por parte de la Oficina de Control Interno, por lo cual se deja con un avance del 0%.

- **Eje 4. Bienestar y convivencia formativa para la paz**, con cuatro (4) metas y veintiocho (28) productos, con un 15.83% de avance, a continuación, se describirán las actividades realizadas y reportadas como avances.

  - **Tres (3)** actividades relacionadas con la producción y divulgación de los observatorios de educación para la paz, la memoria y los derechos humanos.

    Con respecto a estas actividades, El CEPAZ reporta la elaboración de documentos maestros para los observatorios, entre ellos los correspondientes a *violencia urbana y paramilitarismo* y *prácticas educativas en memoria, paz y derechos humanos*. Adicionalmente, se diseñó un documento que describe las categorías de análisis aplicables a las actividades de producción.

    Con la ejecución de estas acciones, reportan un avance del 33%. Como evidencia de esta acción se suministra un documento en construcción como soporte, el cual fue verificado por parte de la Oficina de Control Interno, motivo por el cual se registra con un avance del 33%.

  - **Diez (10)** Ejercicios de formación e investigación en educación para la paz, la memoria y en derechos humanos, que posibilitan la participación de la comunidad universitaria y de aliados estratégicos de la UPN

    En relación con esta actividad, el CEPAZ avanzó en la elaboración de documentos técnicos y en la realización de reuniones con aliados estratégicos, lo que permitió progresar en el diseño de ejercicios pedagógicos contemplados en el indicador de *investigación en derechos humanos en las facultades* y en la *investigación histórica en colaboración con el Centro Nacional de Memoria Histórica*.

    Asimismo, se llevaron a cabo dos (2) escenarios de diálogo en torno al informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), con la participación de actores que han liderado procesos de formación y divulgación de sus hallazgos y recomendaciones. Igualmente, se construyó el documento metodológico del semillero de

investigación en arte, comunicación y culturas de paz, y se diseñó el documento metodológico y la parrilla de actividades del festival universitario y comunitario *"Las voces del cuerpo."*

El CEPAZ reporta un avance del 20% en el desarrollo de estas acciones. Sin embargo, no se adjuntaron evidencias o soportes que permitan su verificación por parte de la Oficina de Control Interno, por lo cual se deja con un avance del 0%.

- **Diez (10)**. Escenarios de política pública en los que CEPAZ hace incidencia en términos educativos y pedagógicos

  El CEPAZ diseñó el protocolo de vulneraciones a los DH en la UPN y se está validando con algunos sectores de la comunidad universitaria. También construyó la primera versión del documento de política de derechos humanos de la UPN.

  Para esta actividad el CEPAZ reporta un avance del 20% en el desarrollo de estas acciones. Sin embargo, no se adjuntaron evidencias o soportes que permitan su verificación por parte de la Oficina de Control Interno, por lo cual se deja con un avance del 0%

- **Diez (10)**. Estrategias diseñadas y ejecutadas por CEPAZ o con otras unidades académicas para el fortalecimiento del movimiento pedagógico por la paz y la vida.

  El CEPAZ informa que ha implementado las sesiones diseñadas en las dos cátedras del Centro de educación para la paz y ha avanzado en la construcción del estado del arte relacionado con la investigación histórica sobre las afectaciones y afrontamientos de la comunidad educativa durante el período comprendido entre los años 1970 y 2000.

  Asimismo, se diseñaron las primeras versiones del dispositivo pedagógico del proyecto *Narrativas territoriales de la memoria*, en articulación con docentes focalizados del IPN. Adicionalmente, se elaboró una propuesta metodológica que se proyecta implementar con instituciones educativas del municipio de Suárez, Cauca.

3. Evaluación componente plan de mejoramiento y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

Efectuada la revisión en el aplicativo ISOLUCION, así como en los minisitios de la Oficina de Control Interno y de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se evidenció que el proceso CEPAZ no ha sido objeto de auditorías. En consecuencia, no presenta hallazgos, motivo por el cual este ítem no aplica.

4. Verificación Mapa de Riesgos de Gestión.

Se verificó el aplicativo ISOLUCION con el propósito de identificar si el área de CEPAZ había definido riesgos asociados. Una vez realizada la revisión, se evidenció que no registra riesgos de gestión, por lo cual este ítem no aplica.

Conclusiones y Recomendaciones

El cumplimiento general de las metas establecidas en el plan de acción del CEPAZ alcanzó un avance del 7.9%. Este resultado obedece a que, de las veintiocho (28) actividades propuestas, se reportó un avance del 33% en una de ellas; las restantes no han sido ejecutadas en su totalidad, por lo que, aunque se presenta avance cualitativo, cuantitativamente se registra un 0% de avance, por falta de evidencias para verificar por parte de la Oficina de Control Interno.

En cuanto a los tiempos de ejecución, el plan establece como fecha de finalización el 19 de diciembre de 2025. Teniendo en cuenta que avanza el segundo semestre del 2025, se recomienda imprimir mayor celeridad a la ejecución de las actividades programadas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos al cierre de la vigencia.

Por otro lado, se resalta la disposición, colaboración y respuesta del equipo de trabajo del CEPAZ frente a los requerimientos realizados por esta Oficina en el marco del seguimiento. No obstante, se recomienda que, para futuros seguimientos, se realice el cargue completo de los soportes que evidencien el avance reportado, ya que, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno requiere contar con evidencias que permitan verificar la validez del avance informado.

Por último, se reitera la solicitud al equipo de trabajo a evaluar la posibilidad de identificar y registrar riesgos de gestión asociados al proceso. Para ello, se sugiere revisar la Política y Metodología Administración de Riesgos Universidad Pedagógica Nacional, dado que las actividades misionales del CEPAZ podrían dar lugar a la identificación de riesgos que permitan un mayor control y fortalecimiento de la gestión del proceso.

YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Jenny Vélez
Fecha: 5/08/2025
Aprobó: Yesid Marín Corba
Fecha: 5/08/2025